

Acabar con el Comercio Internacional de Residuos Tóxicos

La enmienda de 1995 a la Convención de Basilea

EARTHACTION

*Red Mundial para el Medio Ambiente, la Paz y la Justicia Social
Asociación Planeta Verde, Apartado 399, Alcobendas, Madrid 28100*

El mundo se encuentra hoy más cerca que nunca de lograr finalmente impedir que los países ricos depositen sus desechos venenosos en los «patios traseros» de los pobres. La comunidad internacional recientemente acordó prohibir toda exportación de residuos tóxicos para siempre. Pero algunos gobiernos, que tienen mucho que perder con esta prohibición, ya están inventando formas de eludirla. No debemos permitir que tengan éxito. Ud. puede ayudar a detenerlos.

Durante décadas, los países industrializados del Norte le han estado pagando a los países menos industrializados para que importen los venenos no deseados producidos por sus industrias. En lugar de invertir en métodos seguros de tratamiento o reciclaje de residuos, a menudo encuentran que lo más barato es simplemente enviar sus residuos peligrosos a ultramar, a países cuyos pueblos no tuvieron nada que ver con su producción y donde con frecuencia no existen instalaciones adecuadas para el tratamiento de los mismos.

En 1989, después de reconocer que esta situación era tan injusta como dañina para el medio ambiente, 115 gobiernos se reunieron en la ciudad suiza de Basilea, donde negociaron y firmaron la «Convención de Basilea». En este tratado internacional acordaron trabajar por un control de las exportaciones de residuos tóxicos.

En 1995, a pesar de la enorme presión de los países exportadores de residuos, la Comunidad Internacional aprobó una «enmienda» a la Convención de Basilea, mediante la cual se prohibirá toda exportación de residuos tóxicos desde los países ricos que componen la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a países que no pertenezcan a ella. Esta decisión fue histórica; significó que, por fin, los países industrializados se verán obligados a dejar de utilizar al Tercer Mundo como basurero tóxico, y deberán comenzar a responsabilizarse de los problemas derivados de sus propios desechos.

Pero la enmienda a la Convención de Basilea será jurídicamente vinculante solo cuando dos tercios de los 82 gobiernos que la aprobaron la hayan hecho ratificar por sus respectivos Parlamentos. Hasta ahora ninguno de ellos lo ha hecho, y resulta vital que lo hagan lo más pronto posible, puesto que sin esa ratificación, la prohibición carece de fuerza legal.

Pero incluso además de que esto ocurra, podrían continuar los problemas. Algunos gobiernos e industriales están haciendo todo lo posible por eludir la prohibición; unos intentan persuadir a los países en desarrollo para que acepten importar sus residuos venenosos de todas formas, haciendo caso omiso de la prohibición, mientras que otros intentan borrar algunas sustancias de la lista de las que están internacionalmente prohibidas de exportar, o tratan de «redefinir» cuáles constituyen residuos «peligrosos».

Nuestros gobiernos deben aprovechar esta oportunidad de lograr finalmente y para siempre la prohibición del comercio de residuos tóxicos. La medida a tomar de inmediato es firmar y ratificar la enmienda a la Convención de Basilea, y es más probable que lo hagan si los instamos a actuar con urgencia en interés de la justicia y del medio ambiente.

Cuando esto se haga, el comercio de residuos tóxicos finalmente será puesto fuera de la ley. Hasta entonces, continúa la temporada alta para los exportadores de venenos industriales. La ratificación de los tratados internacionales en los parlamentos nacionales normalmente es un proceso dolorosamente lento, pero no puede haber excusas válidas para la demora. Debemos preguntar a los gobiernos exactamente por qué no la han ratificado, cuándo piensan hacerlo, y qué medidas tienen en mente para poner en vigor la prohibición.

Para librar al mundo del comercio de residuos tóxicos, los gobiernos pueden también hacer otras cosas: deben oponerse a los intentos de la industria de «redefinir» los residuos peligrosos prohibidos por la Convención de Basilea, o de eliminar de la lista algunas de esas sustancias. También se debería trabajar a medio y largo plazo por reducir y gradualmente eliminar la producción de residuos tóxicos, garantizando que los que queden sean reciclados o tratados en forma segura.

PREGUNTAS CLAVE PARA PLANTEAR AL GOBIERNO

— ¿Ha suscrito el gobierno la enmienda a la Convención de Basilea de 1995, mediante la que se prohíben todas las exportaciones de residuos tóxicos desde países miembros de la OCDE a aquellos que no lo son? De no ser así, ¿cuándo lo hará?

— ¿Qué medidas está tomando o piensa tomar el gobierno para garantizar que la enmienda de 1995 a la Convención de Basilea se haga cumplir plenamente en nuestro país una vez suscrita?

— ¿Puede asegurarnos el gobierno que mantendrá una rigurosa oposición a los intentos que realizan algunos gobiernos y empresas por «redefinir» los desechos peligrosos incluidos en la Convención de Basilea o por eliminar de la lista a alguna de las sustancias prohibidas para su exportación desde países miembros de la OCDE a los que no lo son?

CARTA ABIERTA A LAS ORGANIZACIONES NO ADHERIDAS

Estimados amigos:

Nos dirigimos a Uds. para invitarles a participar en una asociación internacional de grupos ciudadanos concebida para generar una presión pública mundial por un mundo más justo, pacífico y sostenible.

En esta ocasión apelamos a Uds. para que nos ayuden en una campaña global destinada a presionar a los gobiernos a mantener su palabra para poner fin a la exportación de residuos venenosos desde países industrializados a países en vías de desarrollo. Asimismo, esperamos que Uds. decidan participar en el trabajo permanente de EarthAction en torno a otros temas similares a este.

Cualesquiera que sean los temas relativos al medio ambiente, el desarrollo, la paz o los derechos humanos en los que trabaje su organización, las decisiones que se tomen a nivel mundial, sin duda influirán sobre sus posibilidades de éxito a largo plazo. Los resultados de las negociaciones en las Naciones Unidas; las actividades del Banco Mundial o de la OTAN, sin mencionar las decisiones de compañías multinacionales como la Shell o la Nestlé, pueden a menudo acarrear consecuencias que afecten hasta el propio nivel local en todas partes del mundo. Y como activistas locales, muchas veces nos sentimos frustrados por nuestra incapacidad de influir sobre las decisiones tomadas por funcionarios gubernamentales o ejecutivos de empresas a puerta cerrada en lugares lejanos.

Pensamos que, para llegar a incidir en la toma de decisiones a nivel mundial, debemos ser capaces de movilizar simultáneamente a un gran número de personas en todos los rincones del mundo; esto es, a muchas más de las que podría movilizar una organización sola por sí misma. Después de reflexionar sobre este desafío, un grupo de personas provenientes de distintos movimientos y de todos los continentes, decidió adaptar la estrategia utilizada por Amnistía Internacional y crear un mecanismo que permitiera a los miembros de muchas organizaciones diferentes actuar en conjunto sobre temas de interés común. Así nació la red de Acción por la Tierra (EarthAction Network), durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992.

Desde entonces, la red ha crecido hasta llegar a contar en la actualidad con más de 1.500 organizaciones asociadas en 144 países, y sigue creciendo con rapidez. Contamos entre nuestros asociados con grupos de la talla de Greenpeace Internacional en Amsteram (Holanda) y también con pequeños grupos de alcance local como Kids for Saving the Earth, en Rusape (Zimbabue).

Nuestro Comité Directivo mundial selecciona periódicamente, basándose en las contribuciones de nuestros asociados, el asunto sobre el cual se centrará la campaña de ese periodo. Distribuimos luego un juego de materiales de campaña para ser utilizado por las organizaciones asociadas.

Hemos trabajado muchos temas distintos, desde los cambios climáticos a la prevención de conflictos, la desertización, la satisfacción de las necesidades humanas básicas... En ocasiones nos centramos en las negociaciones internacionales; en otras, intentamos movilizar el apoyo mundial a una campaña legal de base en defensa de un bosque o de los derechos de los pueblos indígenas en algún lugar del mundo.

Adjuntamos nuestros más recientes materiales de campaña, centrados en el comercio de residuos tóxicos. Durante años, los países industrializados del Norte han estado pagando a los más pobres del Sur para que importen los venenos industriales no deseados producidos por los primeros. En una Conferencia Internacional celebrada en 1995, los gobiernos suscribieron un acuerdo para prohibir este comercio injusto y dañino para el medio ambiente. El objetivo ahora es conseguir que este acuerdo sea ratificado por los distintos gobiernos nacionales y hacer así que se cumpla. Tanto si Uds. deciden participar o no en EarthAction de manera permanente, les instamos a distribuir igualmente estos materiales en la forma en que Uds. consideren más apropiada para su organización.

Como verán, los materiales están destinados tanto a la ciudadanía como a periodistas y miembros del Parlamento. Su finalidad es facilitarles a Uds. la acción durante esta campaña. Uds. tienen plena libertad para adaptar estos y todos los materiales que EarthAction produce, de la manera que mejor refleje la situación y prioridades de su organización. EarthAction simplemente hace recomendaciones y no pretende hablar en representación de sus asociados. Cada organización asociada mantiene un completo control sobre los materiales que decide distribuir. Lo importante es que cada ciudadano se convierta en un activista y que, al enviar su mensaje a una persona clave en la toma de decisiones, sea consciente de que hay muchos otros ciudadanos enviando mensajes similares a sus propios dirigentes en todas partes del mundo.

Si nuestros esfuerzos permanecen fragmentados, nuestro efecto sobre el proceso de toma de decisiones a nivel mundial en el futuro será muy limitado. Pero si de vez en cuando podemos emprender acciones conjuntas sobre los grandes temas, podríamos llegar a tener un impacto real sobre las prioridades mundiales. Esperamos que Uds. decidirán asociarse a EarthAction y participar en nuestra creciente red.

En espera de sus noticias, les saluda atentamente EarthAction

ANTECEDENTES

¿EN QUÉ CONSISTE EL COMERCIO DE RESIDUOS TÓXICOS?

Las industrias de los países más ricos del mundo producen anualmente millones de toneladas de productos de desecho altamente venenosos. Miles de distintos residuos tóxicos que van desde mercurio hasta fragmentos de plomo, desde asbestos hasta ácido para baterías, desde PCBs a dioxinas, están en constante producción. En años recientes, los industriales del Norte, obligados por leyes ambientales crecientemente rigurosas en sus propios países y fuertes normas de protección a la salud de los trabajadores y el público en general, buscaron una solución fácil para deshacerse de sus venenos a la vez que protegían sus ganancias: depositarlos en el mundo en desarrollo. Durante décadas, los países menos industrializados del mundo han sido utilizados como vertederos, que «los ojos no ven y los corazones no sienten», para los venenosos productos residuales de las industrias de los países ricos.

De este modo, los desechos venenosos simplemente se apilaban en enormes barcos, se exportaban al otro extremo del mundo y se descargaban, junto con el pago de «derechos de eliminación», sobre inescrupulosos «hombres de negocios» que prometían «tratarlos» o «reciclarlos». A menudo simplemente se tiraban. Se han hallado venenos industriales tirados en sitios lejanos en todo el mundo en desarrollo: en playas del Pacífico, en chozas abandonadas en Papúa Nueva Guinea, en campos de las Filipinas, en viejas fábricas de Rusia...

Los que no se tiraban se «reciclaban». Tal «reciclaje», alegaban los exportadores de residuos tóxicos, era el motivo por el que este comercio no debía prohibirse. Afirmaban que el «reciclaje» era bueno para el medio ambiente. La verdad es que muchos de los residuos que se enviaban a «reciclar» simplemente se tiraban en silencio o se «reciclaban» en instalaciones sucias, inadecuadas e ineficientes que a menudo resultaban tan peligrosas para la gente y su medio ambiente como lo habría sido un vertedero de residuos tóxicos.

El comercio de residuos tóxicos no solo daña el medio ambiente y la salud pública en los países receptores, sino que desincentiva la inversión en métodos limpios de producción, reciclaje y tratamiento de residuos en los países exportadores. Muy pocas industrias invertirán en métodos limpios de producción o tratamiento de residuos cuando en cambio tienen la posibilidad de simplemente enviar sus residuos venenosos a ultramar a un costo mucho más bajo.

¿QUÉ SE HA HECHO PARA TERMINAR CON ESTE COMERCIO?

Convencidos de que el comercio mundial de residuos venenosos era tan injusto como dañino para el medio ambiente, los gobiernos del mundo se reunieron en la ciudad suiza de Basilea en 1989 para firmar un inédito acuerdo global de control del comercio de desechos tóxicos. Pero la «Convención de Basilea sobre el Control del Transporte Transfronterizo y Tratamiento de Residuos Tóxicos» ha sido víctima de una campaña internacional por parte de las industrias y los gobiernos de los países exportadores de residuos para intentar frustrar la promulgación de leyes internacionales significativas sobre la materia.

En lugar de la simple prohibición del comercio de desechos desde países industrializados a países menos industrializados, la Convención estableció un procedimiento de «notificación y consentimiento», bajo la cual se permitía continuar con el comercio de residuos tóxicos siempre que el gobierno del país importador estuviera de acuerdo. Este fue considerado ampliamente como un triunfo de los exportadores de residuos.

Sin embargo, durante los años siguientes a la reunión de 1989, algunos países comenzaron a erigir barreras legales propias contra las importaciones de desechos tóxicos, mientras crecían las objeciones de la comunidad internacional a tal comercio. Para cuando se realizó la tercera reunión de la «Conferencia de las Partes» entre los países signatarios de la Convención, en 1994, los países en desarrollo ya habían acordado entre ellos que deseaban poner punto final al comercio de residuos tóxicos. En esta reunión, y a

pesar de los intentos de algunos gobiernos e industrias por socavar mayores acuerdos, se decidió por amplia mayoría prohibir finalmente, de una vez por todas, el comercio de residuos venenosos.

Como resultado de ello, en 1995, se enmendó la Convención de Basilea: el comercio de residuos tóxicos para su tratamiento final se prohibió con efecto inmediato, y el comercio para «reciclaje» se prohibió a partir del 1 de enero de 1998. El acuerdo solo prohíbe la exportación de residuos venenosos o peligrosos. Los no tóxicos aún pueden ser exportados para ser reciclados o para su tratamiento final.

¿QUÉ PROBLEMAS SUBSISTEN AÚN?

Se nos presenta ahora la mayor oportunidad de la historia de terminar con el comercio de residuos tóxicos para siempre. Pero subsisten algunos problemas. Aunque la enmienda de 1995 a la Convención de Basilea ha sido aprobada y suscrita por los gobiernos, aún no ha sido incorporada a la legislación internacional. Para que eso ocurra, debe ser ratificada por los Parlamentos nacionales de dos tercios de los 82 países que la aprobaron. Solo entonces será jurídicamente vinculante a nivel internacional.

Pero desafortunadamente, ni siquiera entonces quedará cerrado el tema. Algunos gobiernos e industriales han estado trabajando intensamente desde la firma de la enmienda para socavarla por completo. Se han intentado diversas tácticas: algunos gobiernos han estado tratando de eludir la prohibición utilizando «acuerdos bilaterales» que según ellos estarían permitidos por la Convención de Basilea. En otras palabras, afirman que si logran convencer al gobierno de un país en desarrollo para que apruebe la importación de sus residuos venenosos, la enmienda de Basilea quedaría anulada. De hecho, este es un disparate jurídico.

Entre otros métodos utilizados por los comerciantes de tóxicos están los intentos de enmendar el listado de residuos prohibidos por la Convención de Basilea, de manera que algunas de las sustancias sean eliminadas de la lista y puedan continuar con su exportación. Algunos industriales han intentado también «redefinir» el significado de la palabra «peligroso» para llegar al mismo resultado.

Por supuesto que finalmente, aunque todos estos intentos de socavar la prohibición de Basilea fueran derrotados, sigue quedando a discreción de cada gobierno hacerla cumplir en su propio país, lo que constituye un significativo desafío.

¿QUÉ DEBERÍA OCURRIR AHORA?

Claramente lo más importante que debiera ocurrir ahora es que los gobiernos logren la ratificación de la enmienda de 1995 a la Convención de Basilea en sus Parlamentos nacionales. La ratificación es normalmente un proceso lento, y hasta ahora, ningún país lo ha hecho. Cuando los dos tercios de los 82 gobiernos que aprobaron la enmienda la hayan ratificado, se convertirá en legislación internacional jurídicamente vinculante, lo que pondrá a los comerciantes de residuos contra la pared.

Uno de los principales factores para que esto ocurra es que los gobiernos se sientan presionados por sus propios ciudadanos. Una vez que el tema del comercio de residuos tóxicos entre en la agenda política, los gobiernos actuarán con mayor celeridad para resolverlo.

Además de esto, los gobiernos de cada país deberán enfrentar los problemas descritos anteriormente. Los países desarrollados no deben intentar socavar la Convención mediante tentativas de enmendar el listado de residuos prohibidos u otras, y los países en desarrollo no debieran ceder a la presión de los países ricos o de los industriales para ignorar o intentar eludir la prohibición.

La enmienda a la prohibición de Basilea es un hecho definitivo: todos debemos apoyarla y debe hacerse cumplir en todas partes. Cuando ello ocurra, el mundo será un lugar más limpio y seguro.